

Recaudación Total ¹ para el Tesoro General de la Nación

En el mes de enero de 2022 la recaudación total por importación de mercancías alcanza a 1.103 millones de bolivianos y crece en 24,8% con relación a similar mes de la gestión 2021, siendo la tasa de crecimiento más alta alcanzada en el periodo de análisis que comprende enero de 2017 a enero de 2022.

No se presenta información de recaudación extraordinaria debido a que no se implementó programa eventual de regularización impositiva, por tanto, la recaudación total es igual a la recaudación ordinaria.

RECAUDACIÓN TOTAL, Enero de 2017 - 2022 (p)

Recaudación	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero	2021 Enero	2022 Enero
Millones de bolivianos						
Recaudación Total	1.167,2	1.210,6	1.361,3	1.194,2	883,4	1.102,9
Recaudación Ordinaria	1.167,2	1.210,6	1.361,3	1.194,2	883,4	1.102,9
Recaudación Extraordinaria						
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	19,9	3,7	12,4	-12,3	-26,0	24,8
Recaudación Ordinaria	19,9	3,7	12,4	-12,3	-26,0	24,8
Recaudación Extraordinaria						

Recaudación Ordinaria ²

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN IMPUESTO Enero de 2017 - 2022 (p)

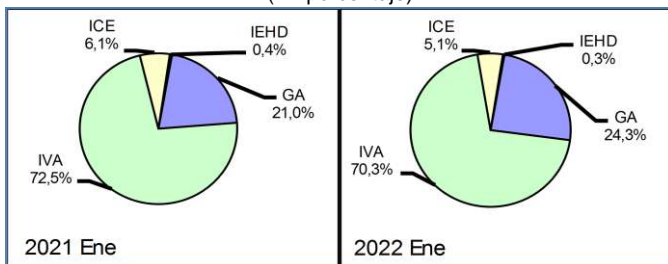
Impuesto	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero	2021 Enero	2022 Enero
Millones de bolivianos						
Total	1.167,2	1.210,6	1.361,3	1.194,2	883,4	1.102,9
GA	283,0	270,8	308,0	276,0	185,2	268,2
IVA	797,4	851,2	947,9	823,6	640,1	775,1
ICE	85,2	85,4	103,2	91,3	54,2	56,4
IEHD	1,6	3,3	2,2	3,3	3,9	3,2

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Total	19,9	3,7	12,4	-12,3	-26,0	24,8
GA	30,6	-4,3	13,7	-10,4	-32,9	44,8
IVA	21,2	6,7	11,4	-13,1	-22,3	21,1
ICE	-12,1	0,3	20,8	-11,5	-40,6	4,0
IEHD	-28,4	103,5	-32,3	50,2	17,5	-17,7

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	24,2	22,4	22,6	23,1	21,0	24,3
IVA	68,3	70,3	69,6	69,0	72,5	70,3
ICE	7,3	7,1	7,6	7,6	6,1	5,1
IEHD	0,1	0,3	0,2	0,3	0,4	0,3

Participación en la Recaudación Ordinaria por Impuesto Enero de 2021 y 2022 (p) (En porcentaje)



La recaudación según impuesto registra el siguiente comportamiento: el **Gravamen Arancelario (GA)** se incrementa en 44,8%, el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** crece en 21,1%, el **Impuesto al Consumo Específico (ICE)** aumenta en 4,0% y el **Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)** registra una disminución de 17,7%.

La participación porcentual por impuesto respecto al total recaudado, registra los siguientes cambios: el GA aumenta su participación de 21,0% registrado en enero de 2021 a una tasa de 24,3% en similar período de 2022, el IVA disminuye su participación de 72,5% registrado en enero de 2021 a una tasa de 70,3% en similar período de la gestión 2022, la tasa de participación del ICE disminuye de 6,1% registrado en enero de 2021 a una tasa de 5,1% en similar período de la gestión 2022 y la tasa de participación del IEHD disminuye de 0,4% registrado en enero de 2021 a una tasa de 0,3% en enero 2022.

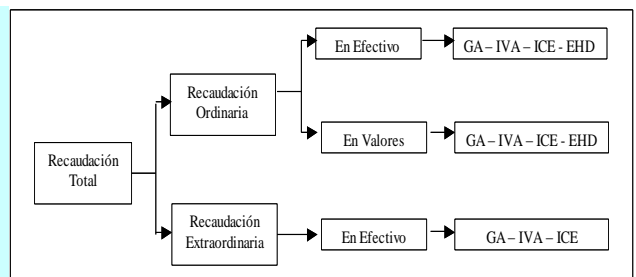
La **recaudación ordinaria en efectivo crece en 22,4%** y la recaudación ordinaria en valores aumenta en 36,9%. En el período de análisis, la **recaudación en efectivo representa el 81,2%** y la **recaudación en valores genera el 18,8%** del total recaudado.

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGUN TIPO DE PAGO Enero de 2017 - 2022 (p)

Recaudación	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero	2021 Enero	2022 Enero
Millones de bolivianos						
Recaudación Ordinaria	1.167,2	1.210,6	1.361,3	1.194,2	883,4	1.102,9
Recaudación en Efectivo	1.109,2	1.123,0	1.174,5	1.092,9	732,0	895,6
Recaudación en Valores	58,0	87,6	186,8	101,3	151,4	207,3
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Ordinaria	19,9	3,7	12,4	-12,3	-26,0	24,8
Recaudación en Efectivo	17,1	1,2	4,6	-7,0	-33,0	22,4
Recaudación en Valores	117,1	51,1	113,1	-45,7	49,4	36,9
Participación Porcentual						
Recaudación Ordinaria	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Recaudación en Efectivo	95,0	92,8	86,3	91,5	82,9	81,2
Recaudación en Valores	5,0	7,2	13,7	8,5	17,1	18,8

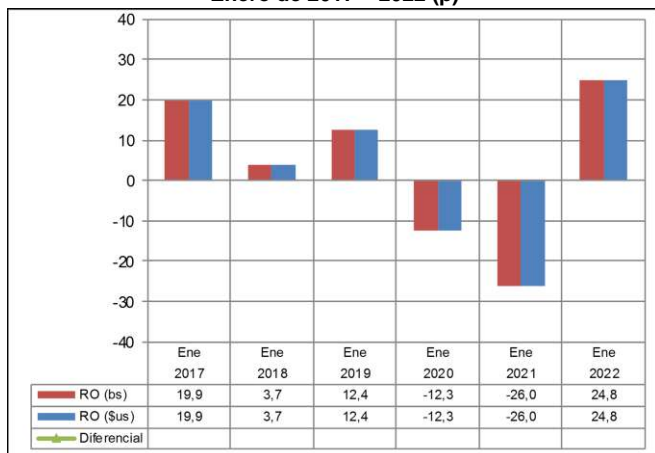
¹ **Recaudación Total**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías y la recaudación obtenida a partir de la implementación de programas eventuales de regularización impositiva. Se cuantifica para los siguientes tipos de tributos: Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

² **Recaudación Ordinaria**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y tipo de pago, es decir, pagados en efectivo ó pagados mediante la presentación de certificados valorados.



Recaudación Total en Dólares Americanos ³

Variación Porcentual de la Recaudación Ordinaria en Bolivianos y Dólares Americanos Enero de 2017 – 2022 (p)



RECAUDACIÓN TOTAL, Enero de 2017 - 2022 (p)

Recaudación	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero	2021 Enero	2022 Enero
Millones de dólares americanos						
Recaudación Total	167,7	173,9	195,6	171,6	126,9	158,5
Recaudación Ordinaria	167,7	173,9	195,6	171,6	126,9	158,5
Recaudación Extraordinaria						
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	19,9	3,7	12,4	-12,3	-26,0	24,8
Recaudación Ordinaria	19,9	3,7	12,4	-12,3	-26,0	24,8
Recaudación Extraordinaria						

La recaudación ordinaria en bolivianos registra incremento de 24,8% y la **recaudación ordinaria expresada en dólares americanos aumenta también en 24,8%**, debido a que el tipo de cambio se mantiene constante desde diciembre de 2011 a enero de 2022.

En el mes de enero de 2022 la **recaudación ordinaria alcanza a 159 millones de dólares**, es decir 32 millones de dólares más que el monto registrado en similar período de la gestión 2021.

La gráfica muestra la variación de la recaudación ordinaria en bolivianos y en dólares americanos en el periodo 2017 - 2022.

Recaudación Extraordinaria ⁴

Mediante Decreto Supremo 25575 y Decreto Supremo 25801 se efectuó entre el 05/11/1999 al 31/08/2000 el primer Programa de Regularización del periodo 2000 al 2021, posteriormente mediante Ley 2152 y en el periodo 23/11/2000 al 28/02/2001 se realizó un segundo programa.

Mediante Ley 2332 del 08/02/2002 al 09/09/2002 se efectuó un tercer programa. En la gestión 2003 se inició el programa de más larga duración a partir de la Ley 2492, Decreto Supremo 27352, Ley 2647 y Decreto Supremo 27627, este programa se realizó en el periodo 08/09/2003 al 30/09/2005, el mismo que comprendía la regularización de vehículos y otras mercancías que habían ingresado ilegalmente.

En la gestión 2006 no se implementó ningún programa eventual de regularización.

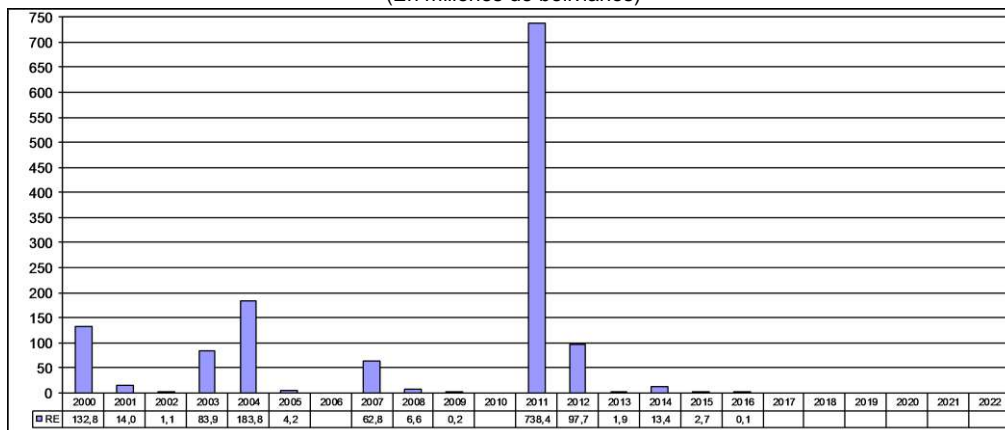
Mediante Ley 3467 de 12/09/2006 y reglamentada por el Decreto Supremo 28963 de 06/12/2006 se efectuó un nuevo programa a partir de enero de 2007 hasta febrero de 2009.

La Ley 133 de 08/06/2011 implementa a partir de julio de 2011 el Programa de Saneamiento Legal de Vehículos Automotores. En la primera etapa de la implementación de julio a diciembre de 2011 la recaudación extraordinaria ascendió a 738,4 millones de bolivianos por la nacionalización de 67.197 vehículos automotores, constituyéndose en la recaudación extraordinaria más alta alcanzada del periodo de análisis. A partir del mes de enero de 2012 se pone en vigencia la segunda etapa de la Ley 133, habiéndose regularizado en la gestión 2012, un total de 14.378 remolques y semirremolques y 776 vehículos automotores. Así también, se registró recaudación de 42 millones de bolivianos por la nacionalización de remolques y 55,6 millones de bolivianos de trámites pendientes de regularización.

Concluyó el Programa de Regularización en el 2013 y se nacionalizaron 115 remolques y se registró recaudación extraordinaria de 1.877 mil bolivianos.

En julio de 2014 se inicia el Programa de Regularización de Tractores y Maquinaria Agrícola, habiéndose regularizado a diciembre de 2014 un total de 2.520 unidades con una recaudación de 13,4 millones de bolivianos. Se recaudó 2,7 millones de bolivianos en el 2015, de los mismos las recaudaciones por IVA representan el 96,9% y fueron ejecutados en siete aduanas, la aduana Interior Santa Cruz concentra el 81,3% de la recaudación extraordinaria.

Recaudación Extraordinaria (RE), 2000 – 2022
(En millones de bolivianos)



Entre enero a julio de 2016, se registró una recaudación de 73.977 bolivianos generada en la aduana Zona Franca Comercial Santa Cruz, Interior Santa Cruz e interior Cochabamba, por pagos diferidos del Programa de Regularización, en agosto de 2016 el Programa concluyó.

En el periodo 2017 - 2022 no se implementaron programas eventuales de regularización de adeudos tributarios, por tanto no existe información de recaudación extraordinaria. El gráfico muestra el comportamiento de la recaudación extraordinaria en el periodo 2000 al 2022.

³ **Recaudación Total en dólares americanos**, considera el tipo de cambio oficial de venta del dólar americano proporcionado por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de aceptación de la declaración de mercancías y que la ANB actualiza semanalmente.

⁴ **Recaudación Extraordinaria**, es la recaudación obtenida por el pago de tributos a partir de la implementación de programas de regularización impositiva.

Recaudación Ordinaria según Departamento ⁵

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN DEPARTAMENTO

Enero de 2017 - 2022 (p)

Departamento	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero	2021 Enero	2022 Enero
Miles de bolivianos						
Total	1.167.150	1.210.644	1.361.283	1.194.192	883.446	1.102.904
Chuquisaca	3.724	12.672	2.872	2.218	1.414	1.214
La Paz	331.389	283.459	336.380	313.890	230.423	269.835
Oruro	191.401	225.177	275.890	234.493	168.888	161.183
Cochabamba	90.289	105.124	148.361	110.920	83.524	99.627
Potosí	17.037	20.506	27.227	35.503	18.286	21.081
Tarija	115.482	125.015	69.408	54.132	79.294	124.512
Santa Cruz	416.833	438.021	500.219	442.381	300.649	424.666
Beni	774	361	386	379	957	753
Pando	222	310	539	276	10	33

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	19,9	3,7	12,4	-12,3	-26,0	24,8
Chuquisaca	-6,2	240,3	-77,3	-22,8	-36,2	-14,1
La Paz	16,0	-14,5	18,7	-6,7	-26,6	17,1
Oruro	57,7	17,6	22,5	-15,0	-28,0	-4,6
Cochabamba	-14,5	16,4	41,1	-25,2	-24,7	19,3
Potosí	10,6	20,4	32,8	30,4	-48,5	15,3
Tarija	332,1	8,3	-44,5	-22,0	46,5	57,0
Santa Cruz	0,7	5,1	14,2	-11,6	-32,0	41,2
Beni	-30,3	-53,4	7,1	-1,8	152,3	-21,4
Pando	257,1	39,5	74,0	-48,7	-96,3	219,0

Participación Porcentual

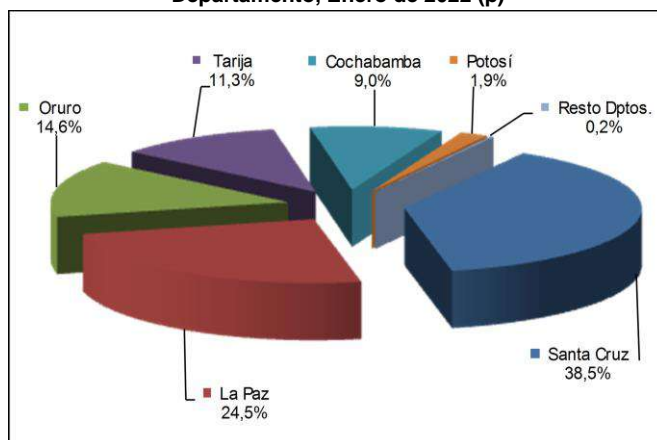
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Chuquisaca	0,3	1,0	0,2	0,2	0,2	0,1
La Paz	28,4	23,4	24,7	26,3	26,1	24,5
Oruro	16,4	18,6	20,3	19,6	19,1	14,6
Cochabamba	7,7	8,7	10,9	9,3	9,5	9,0
Potosí	1,5	1,7	2,0	3,0	2,1	1,9
Tarija	9,9	10,3	5,1	4,5	9,0	11,3
Santa Cruz	35,7	36,2	36,7	37,0	34,0	38,5
Beni	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1
Pando	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

La recaudación ordinaria según departamento presenta en enero de 2022 el siguiente comportamiento: Pando registra incremento en el pago de tributos en 219,0%, Tarija en 57,0%, Santa Cruz en 41,2%, Cochabamba en 19,3%, La Paz crece en 17,1% y Potosí aumenta en 15,3%, mientras Beni registra disminución en la recaudación en 21,4%, Chuquisaca cae en 14,1% y Oruro decrece en 4,6%.

El departamento de Santa Cruz recauda el 38,5% del total de las recaudaciones ordinarias, La Paz el 24,5%, Oruro 14,6%, Tarija 11,3%, Cochabamba 9,0% y Potosí el 1,9%, concentrando estos seis departamentos el 99,8% de la recaudación ordinaria de la gestión 2022. Las aduanas que se encuentran en los departamentos de Chuquisaca, Beni y Pando concentran en conjunto solamente el 0,2% de las recaudaciones ordinarias.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Departamento, Enero de 2022 (p)

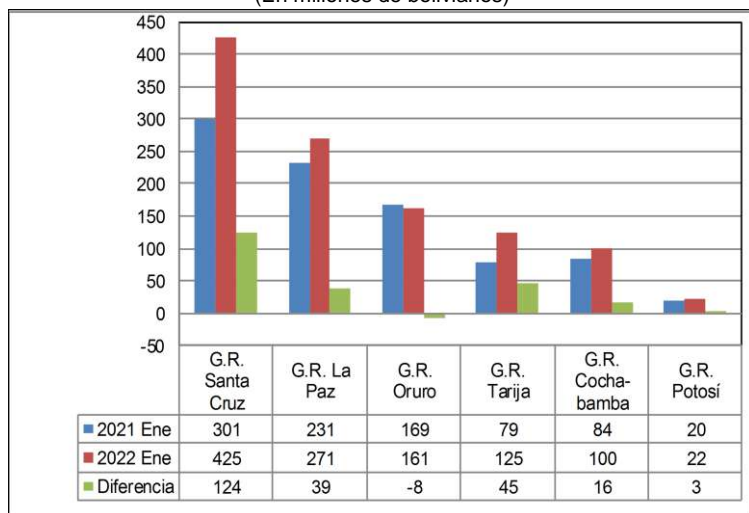


Recaudación Ordinaria según Gerencia Regional ⁶ y Aduana

Recaudación Ordinaria y Diferencia Absoluta Según Gerencia Regional

Enero de 2021 y 2022 (p)

(En millones de bolivianos)



La recaudación según Gerencia Regional presenta el siguiente comportamiento: Tarija crece en 57,0%, Santa Cruz en 41,2%, La Paz en 17,0%, Cochabamba en 19,3% y la Gerencia Potosí aumenta en 13,2%, por otro lado Oruro disminuye en 4,6%. Las gerencias de Tarija y Santa Cruz presentan variación porcentual en el periodo, mayor al promedio general que alcanza a 24,8%, el resto de las gerencias tiene variación porcentual menor respecto al promedio general.

La Gerencia Santa Cruz concentra el 38,5% de la recaudación registrada en enero 2022, La Paz representa el 24,5% y Oruro el 14,6%, representando las tres gerencias el 77,7% de la recaudación.

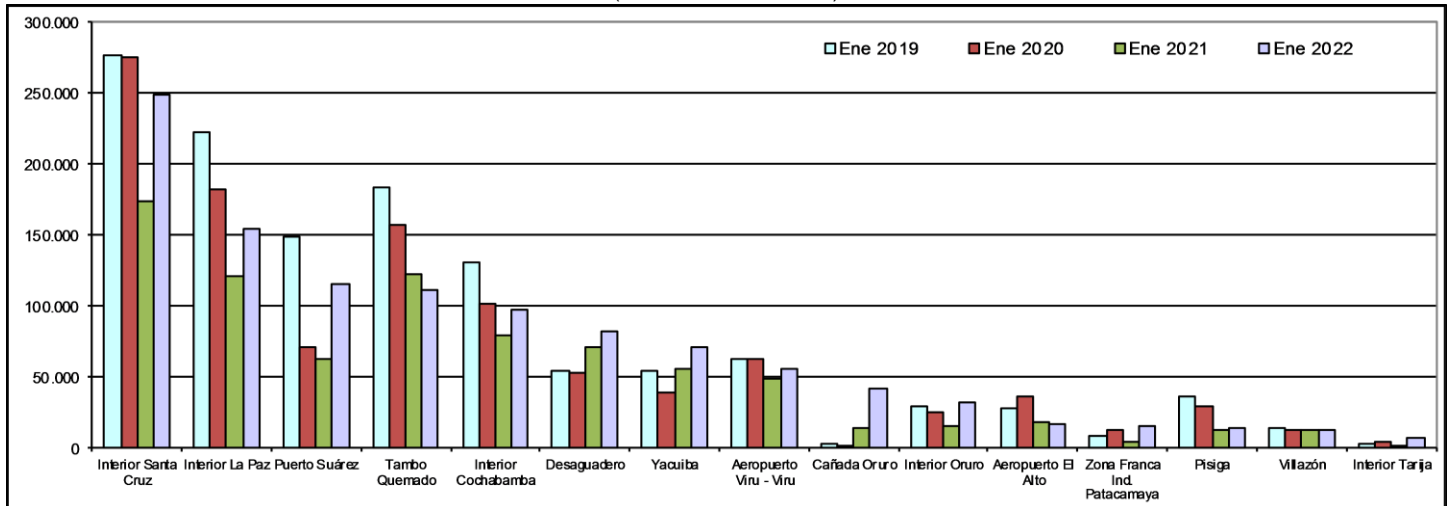
La diferencia de 219 millones de bolivianos registrada entre la recaudación obtenida en enero de 2022 respecto a la recaudación de similar período de 2021, según Gerencia Regional muestra los siguientes resultados: Santa Cruz aumenta en 124 millones de bolivianos, La Paz en 39 millones de bolivianos, Tarija crece en 45 millones de bolivianos, Cochabamba en 16 millones de bolivianos y la Gerencia de Potosí incrementa la recaudación en 3 millones de bolivianos, mientras que la Gerencia Oruro disminuye en 8 millones de bolivianos.

⁵ La Recaudación según Departamento, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito geográfico departamental, la cual no considera la residencia del importador.

⁶ La Recaudación según Gerencia Regional, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito administrativo de la Aduana Nacional, la cual no considera la residencia del importador.

Recaudaciones por Importación

Recaudación Según Principal Administración Aduanera, Enero de 2019 – 2022 (p)
(En miles de bolivianos)



No se considera en el análisis el desempeño de las zonas francas comerciales, debido a que estas aduanas fueron cerradas en el 2017 y a la fecha solo realizan regularizaciones de trámites pasados, así también las aduanas especializadas fueron cerradas a partir del 22 de junio de 2021.

En la Gerencia Tarija registran incremento en la recaudación Interior Tarija en 277,7%, Cañada Oruro en 183,7%, Yacuiba en 27,1% y Bermejo en 18,1%.

La Gerencia Oruro presenta incremento en las aduanas de: Interior Oruro en 108,3% y Pisiga en 8,3%, mientras que Zona Franca Industrial Oruro disminuye la recaudación en 36,2% y Tambo Quemado disminuye en 8,9%.

Se presenta aumento en la recaudación en la Gerencia La Paz en las aduanas de: Zona Franca Industrial Patacamaya en 296,3%, Cobija en 219,0%, Postal en 188,4%, Interior La Paz en 26,7% y Desaguadero en 16,6%. Por el contrario disminuyen la recaudación la aduana de: Charaña en 37,3%, Guayaramerín cae en 21,4%, Aeropuerto El Alto en 8,9% y Zona Franca Industrial El Alto registra disminución en la recaudación debido a su cierre a partir del mes de julio de 2021.

La Gerencia Cochabamba presenta incremento en la recaudación en la aduana Postal con 145,1% e Interior Cochabamba en 21,6%, mientras que Aeropuerto Cochabamba disminuye la recaudación en 10,7%.

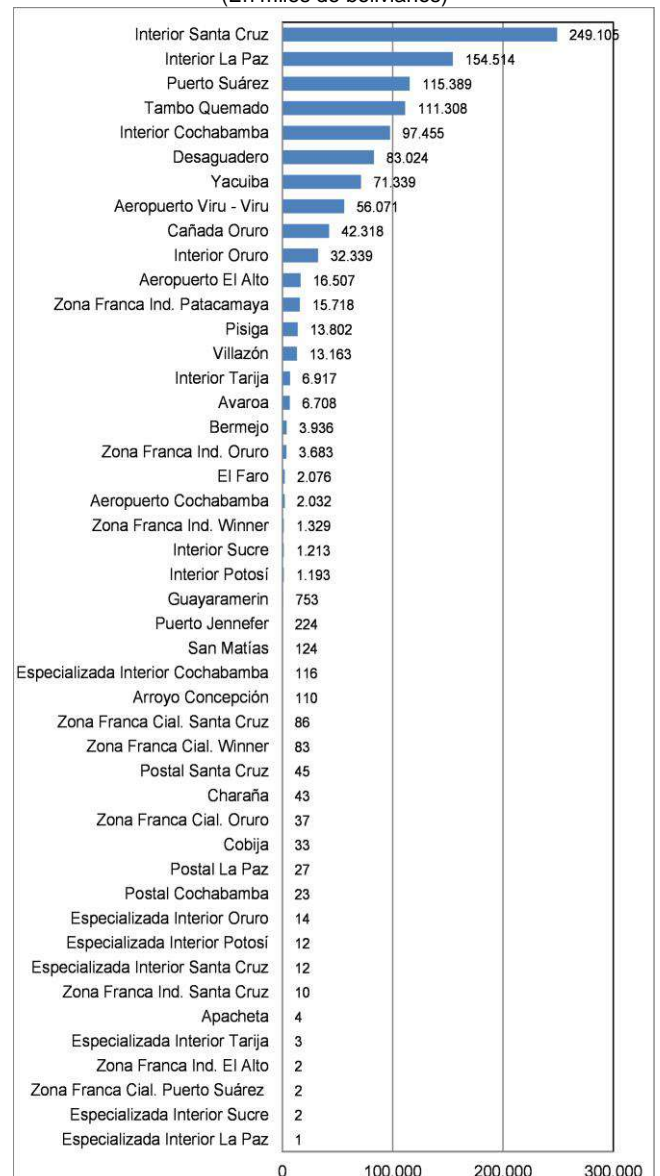
La Gerencia Santa Cruz registra aumento en la recaudación en las aduanas de: Zona Franca Industrial Winner crece en 1.423,0%, Postal en 1.275,5%, Puerto Jennefer en 1.080,2%, Puerto Suárez en 84,4%, Interior Santa Cruz en 43,7%, Arroyo Concepción en 35,9% y Aeropuerto Viru Viru en 15,7%. Por el contrario, registran disminución El Faro en 74,7% y San Matías en 9,3%.

Presentan incremento en la recaudación en la Gerencia Potosí: Interior Potosí en 175,7%, Frontera Apacheta en 70,0%, Avaroa crece en 45,9% y Villazón en 4,8%. Por el contrario aduana Interior Sucre disminuye en 14,2%.

Quince aduanas concentran el 97,8% de la recaudación ordinaria registrada en el mes de enero de 2022, según orden de importancia son: **Interior Santa Cruz** que recauda 22,6%, **Interior La Paz** el 14,0%, **Puerto Suárez** 10,5%, **Tambo Quemado** 10,1%, **Interior Cochabamba** 8,8%, **Desaguadero** 7,5%, **Yacuiba** 6,5% **Aeropuerto Viru Viru** 5,1%, **Cañada Oruro** 3,8%, **Interior Oruro** 2,9%, **Aeropuerto El Alto** 1,5%, **Zona Franca Industrial Patacamaya** 1,4%, **Pisiga** 1,3%, **Villazón** 1,2% e **Interior Tarija** representa el 0,6%.

A enero de 2022, de las 46 administraciones de aduana que registraron información de recaudación aduanera 26 presentan tasa de variación positiva, 18 aduanas registran tasa de variación negativa y dos aduanas no presentan tasa de variación porque en la gestión anterior no registraron recaudación.

Recaudación Según Administración Aduanera
Enero de 2022 (p)
(En miles de bolivianos)



Recaudación Ordinaria según Tipo de Aduana ⁷

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Enero de 2017 - 2022 (p)

Tipo de Administración	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero	2021 Enero	2022 Enero
Miles de bolivianos						
Total	1.167.150	1.210.644	1.361.283	1.194.192	883.446	1.102.904
Aduana Interior	530.297	654.279	668.648	591.028	394.572	542.736
Grande	481.363	585.152	630.447	559.207	375.357	501.074
Mediana	43.783	55.226	32.382	29.001	17.357	39.256
Pequeña	5.151	13.900	5.820	2.821	1.857	2.406
Aduana de Frontera	387.344	428.766	509.452	415.188	369.729	464.354
Occidente	183.251	211.272	299.351	277.044	223.403	214.889
Oriente	94.290	97.967	149.492	94.134	71.968	118.708
Sur	109.803	119.527	60.609	44.010	74.358	130.756
Aduana Especializada			52.248	50.032	32.631	159
Zona Franca	158.478	36.654	34.479	34.154	17.654	20.951
Zona Franca Comercial	121.845	2.993	405	330	171	208
Zona Franca Industrial	36.634	33.661	34.074	33.823	17.484	20.742
Aeropuerto	90.686	90.576	96.151	103.381	68.839	74.610
Aduana Postal	345	369	305	409	22	94

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	19,9	3,7	12,4	-12,3	-26,0	24,8
Aduana Interior	5,4	23,4	2,2	-11,6	-33,2	37,6
Grande	5,9	21,6	7,7	-11,3	-32,9	33,5
Mediana	4,4	26,1	-41,4	-10,4	-40,1	126,2
Pequeña	-23,4	169,9	-58,1	-51,5	-34,2	29,6
Aduana de Frontera	106,1	10,7	18,8	-18,5	-10,9	25,6
Occidente	102,6	15,3	41,7	-7,5	-19,4	-3,8
Oriente	36,6	3,9	52,6	-37,0	-23,5	64,9
Sur	286,0	8,9	-49,3	-27,4	69,0	75,8
Aduana Especializada				-4,2	-34,8	-99,5
Zona Franca	-19,2	-76,9	-5,9	-0,9	-48,3	18,7
Zona Franca Comercial	-22,2	-97,5	-86,5	-18,4	-48,3	21,9
Zona Franca Industrial	-7,1	-8,1	1,2	-0,7	-48,3	18,6
Aeropuerto	5,5	-0,1	6,2	7,5	-33,4	8,4
Aduana Postal	-17,3	6,9	-17,3	34,1	-94,7	332,3

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Aduana Interior	45,4	54,0	49,1	49,5	44,7	49,2
Grande	41,2	48,3	46,3	46,8	42,5	45,4
Mediana	3,8	4,6	2,4	2,4	2,0	3,6
Pequeña	0,4	1,1	0,4	0,2	0,2	0,2
Aduana de Frontera	33,2	35,4	37,4	34,8	41,9	42,1
Occidente	15,7	17,5	22,0	23,2	25,3	19,5
Oriente	8,1	8,1	11,0	7,9	8,1	10,8
Sur	9,4	9,9	4,5	3,7	8,4	11,9
Aduana Especializada			3,8	4,2	3,7	0,0
Zona Franca	13,6	3,0	2,5	2,9	2,0	1,9
Zona Franca Comercial	10,4	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Zona Franca Industrial	3,1	2,8	2,5	2,8	2,0	1,9
Aeropuerto	7,8	7,5	7,1	8,7	7,8	6,8
Aduana Postal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

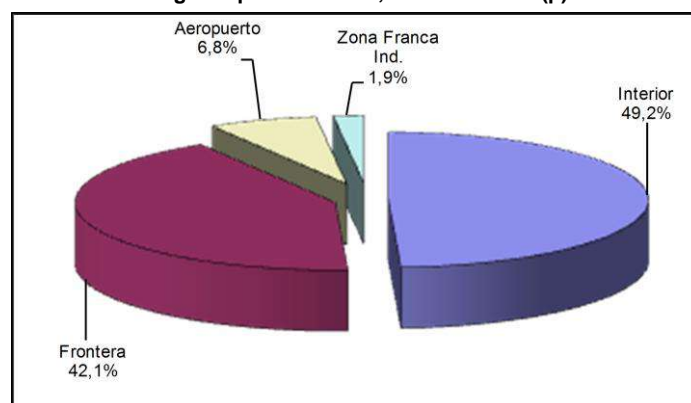
Por tipo de aduana en enero de 2022 se registran los siguientes resultados: aduana postal incrementa la recaudación en 332,3%, las aduanas Interiores en 37,6%, las aduanas de frontera en 25,6%, las zonas francas en 18,7% y las aduanas de aeropuerto en 8,4%. Las aduanas especializadas a partir del 22 de junio de 2021 dejaron de realizar operaciones, por tanto presentan caída de 99,5% en enero de 2022.

En el mismo período de análisis se presenta la siguiente composición en cuanto a la recaudación ordinaria por tipo de administración aduanera: **las aduanas interiores generan el 49,2%**, las aduanas de frontera el 42,1%, las aduanas de aeropuerto el 6,8%, las Zonas Francas el 1,9% y las aduanas postales y aduanas especializadas menos del 0,1% de la recaudación registrada en enero de 2022.

Dentro las aduanas interiores, las grandes que corresponden a Interior Santa Cruz, Interior La Paz e Interior Cochabamba representan el 45,4% del total y crecen en 33,5%, las aduanas interiores que son medianas aumentan la recaudación en 126,2% y las aduanas interiores pequeñas crecen en 29,6% y tienen una participación en la recaudación de 0,2%.

Las aduanas de frontera según ubicación geográfica alcanzan los siguientes resultados, las aduanas de occidente disminuyen en 3,8% la recaudación, las aduanas de oriente crecen en 64,9% y las aduanas del sur aumentan en 75,8% la recaudación registrada en enero de 2022

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Tipo de Aduana, Enero de 2022 (p)



Recaudación Ordinaria según Capítulo de la NANDINA ⁸

La recaudación según capítulo de la NANDINA presenta el siguiente comportamiento: la importación del Capítulo 27 de Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación presenta recaudación de 227 millones de bolivianos y registra tasa de variación de 36,0%, en segundo lugar está la importación del Capítulo 87 de Vehículos automóviles, tractores y demás vehículos terrestres y sus partes que presenta recaudación de 151 millones de bolivianos y crece en 18,8%, en tercer lugar se encuentra la importación del Capítulo 84 de Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos y sus partes que presenta recaudación de 95 millones de bolivianos y registra tasa de variación de 18,3%, en cuarto lugar se encuentra la importación del Capítulo 85 de Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes con recaudación de 77 millones de bolivianos y tasa de variación de 59,1%, en quinto lugar está la importación del Capítulo 72 de Fundición, hierro y acero que recauda 62 millones de bolivianos y registra variación porcentual de 72,2%, le sigue el Capítulo 39 de Plástico y sus manufacturas con 61 millones de bolivianos de recaudación y tasa de variación de 25,0%. Los seis capítulos de la NANDINA descriptos concentran el 61,1% de la recaudación registrada en enero de 2022.

⁷ **La Recaudación según Tipo de Aduana**, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito de la categorización de las aduanas, la cual no considera la residencia del importador. Las aduanas interiores se subdividen en grandes que comprende a las aduanas interiores de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba y resto de aduanas interiores. Las aduanas de frontera se subdividen según el área geográfica en frontera occidental, frontera oriental y en frontera sur.

⁸ **NANDINA**, constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de designación y Codificación de Mercancías. El código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho dígitos, los dos primeros identifican el Capítulo, los cuatro dígitos la Partida, los seis dígitos la Sub partida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos la Sub partida Subregional. Las secciones agrupan capítulos de la NANDINA.

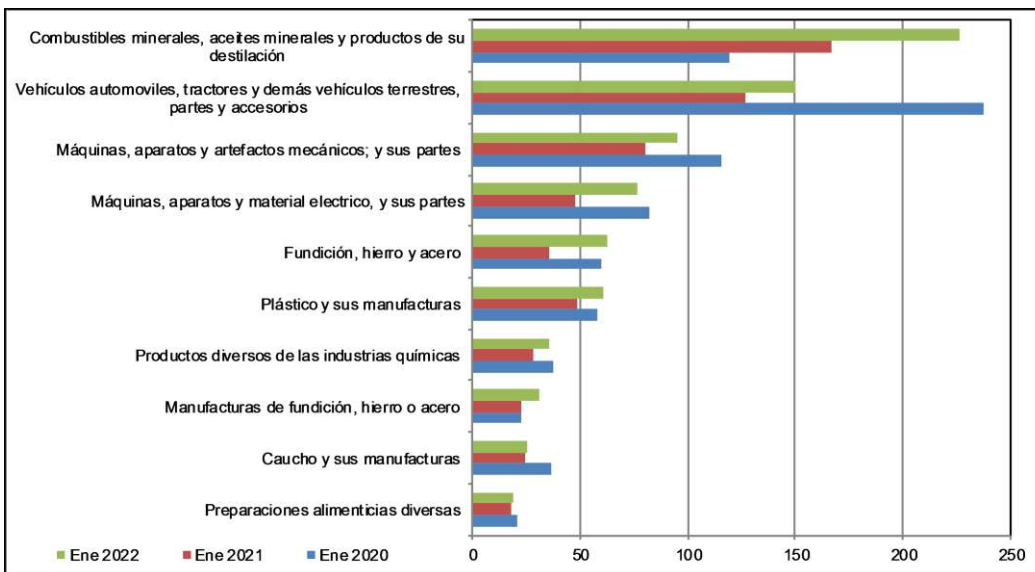
Recaudaciones por Importación

Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero de 2019 - 2022 (p)

Cod	Capítulo de la NANDINA	Miles de bolivianos				Participación %				Variación %		
		2019 Enero	2020 Enero	2021 Enero	2022 Enero	2019 Enero	2020 Enero	2021 Enero	2022 Enero	2020 Enero	2021 Enero	2022 Enero
	Total	1.361.283	1.194.192	883.446	1.102.904	100,0	100,0	100,0	100,0	-12,3	-26,0	24,8
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	200.439	119.455	166.668	226.733	14,7	10,0	18,9	20,6	-40,4	39,5	36,0
87	Vehículos automotores, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	226.679	237.167	126.694	150.567	16,7	19,9	14,3	13,7	4,6	-46,6	18,8
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	163.356	115.602	80.635	95.375	12,0	9,7	9,1	8,6	-29,2	-30,2	18,3
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos	91.897	82.758	48.304	76.865	6,8	6,9	5,5	7,0	-9,9	-41,6	59,1
72	Fundición, hierro y acero	66.874	60.313	36.252	62.411	4,9	5,1	4,1	5,7	-9,8	-39,9	72,2
39	Plástico y sus manufacturas	59.422	57.943	48.455	60.585	4,4	4,9	5,5	5,5	-2,5	-16,4	25,0
38	Productos diversos de las industrias químicas	46.063	37.883	28.435	36.036	3,4	3,2	3,2	3,3	-17,8	-24,9	26,7
40	Caucho y sus manufacturas	26.607	22.459	22.973	31.478	2,0	1,9	2,6	2,9	-15,6	2,3	37,0
73	Manufacturas de fundición, hierro o acero	47.267	36.775	24.790	25.918	3,5	3,1	2,8	2,4	-22,2	-32,6	4,6
21	Preparaciones alimenticias diversas	15.343	20.788	18.600	19.167	1,1	1,7	2,1	1,7	35,5	-10,5	3,1
30	Productos farmacéuticos	21.453	24.134	13.133	17.054	1,6	2,0	1,5	1,5	12,5	-45,6	29,9
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	16.679	18.861	18.682	14.238	1,2	1,6	2,1	1,3	13,1	-0,9	-23,8
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	21.189	30.974	15.007	13.843	1,6	2,6	1,7	1,3	46,2	-51,5	-7,8
94	Muebles; mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares	13.716	16.773	12.692	13.130	1,0	1,4	1,4	1,2	22,3	-24,3	3,4
76	Aluminio y sus manufacturas	22.930	17.946	10.243	11.896	1,7	1,5	1,2	1,1	-21,7	-42,9	16,1
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	19.370	16.583	9.795	11.492	1,4	1,4	1,1	1,0	-14,4	-40,9	17,3
33	Aceites esenciales y resinosos; preparaciones de perfumería, de tocador o	13.287	14.304	11.484	11.390	1,0	1,2	1,3	1,0	7,7	-19,7	-0,8
29	Productos químicos orgánicos	11.734	8.723	7.450	9.697	0,9	0,7	0,8	0,9	-25,7	-14,6	30,2
11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	13.921	15.644	11.219	9.665	1,0	1,3	1,3	0,9	12,4	-28,3	-13,9
70	Vidrio y sus manufacturas	8.198	8.173	9.011	9.654	0,6	0,7	1,0	0,9	-0,3	10,2	7,1
64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	10.638	15.827	6.269	9.456	0,8	1,3	0,7	0,9	48,8	-60,4	50,8
28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de	8.865	7.789	6.772	9.014	0,7	0,7	0,8	0,8	-12,1	-13,1	33,1
69	Productos cerámicos	8.341	9.821	5.677	8.760	0,6	0,8	0,6	0,8	17,8	-42,2	54,3
95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios	8.829	9.065	6.053	8.667	0,6	0,8	0,7	0,8	2,7	-33,2	43,2
96	Manufacturas diversas	14.422	10.577	6.366	8.329	1,1	0,9	0,7	0,8	-26,7	-39,8	30,8
34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar,	11.094	13.899	7.175	7.388	0,8	1,2	0,8	0,7	25,3	-48,4	3,0
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	8.763	9.658	6.269	7.208	0,6	0,8	0,7	0,7	10,2	-35,1	15,0
32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas	7.252	7.781	8.013	6.790	0,5	0,7	0,9	0,6	7,3	3,0	-15,3
83	Manufacturas diversas de metal común	8.349	6.993	7.463	6.239	0,6	0,6	0,8	0,6	-16,2	6,7	-16,4
	Resto de Capítulos	168.306	139.525	102.864	123.856	12,4	11,7	11,6	11,2	-17,1	-26,3	20,4

Recaudación Ordinaria Según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero de 2020 - 2022 (p)

(En millones de bolivianos)

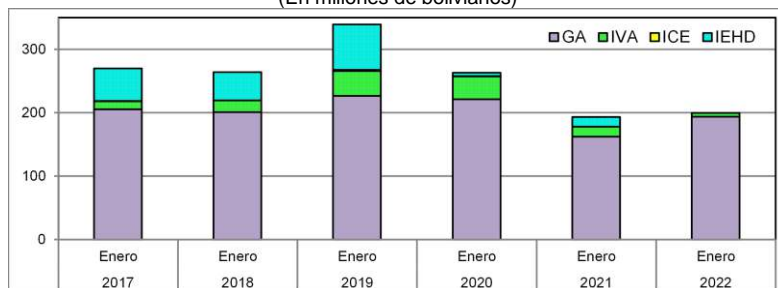


Agregando a los seis principales capítulos la recaudación obtenida por la importación del Capítulo 38 de Productos diversos de las industrias químicas con tasa de participación del 3,3%, la importación del Capítulo 40 de Caucho y sus manufacturas que representa el 2,9%, la importación del Capítulo 73 de Manufacturas de fundición, hierro o acero con participación de 2,4%, y la importación del Capítulo 21 de Preparaciones Alimenticias Diversas representa el 1,7%, se alcanza a cubrir el 71,2% de la recaudación observada en enero de 2022.

De los 97 capítulos que componen la NANDINA, los primeros veintinueve concentran el 88,8% de la recaudación por importaciones.

Recaudación Liberada⁹ del Pago de Tributos

Recaudación Liberada Según Impuesto, Enero de 2017 - 2022 (p)
(En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN IMPUESTO
Enero a Diciembre de 2017 - 2022 (p)

Impuesto	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero	2021 Enero	2022 Enero
----------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

Millones de bolivianos						
Total	270	264	339	263	193	200
GA	205	201	227	221	162	194
IVA	13	18	39	36	16	6
ICE	0	0	2	0		
IEHD	51	45	72	6	15	

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Total	16,8	-2,2	28,5	-22,5	-26,6	3,4
GA	21,1	-2,1	12,8	-2,4	-26,6	19,4
IVA	-66,1	41,6	114,5	-7,7	-56,2	-62,8
ICE	-54,1	-71,6	1.868,9	-93,7		
IEHD	125,0	-12,9	60,1	-92,3	170,9	

Participación Porcentual						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	76,1	76,1	66,8	84,1	84,1	97,0
IVA	4,8	6,9	11,6	13,8	8,2	3,0
ICE	0,1	0,0	0,5	0,0		
IEHD	19,0	16,9	21,1	2,1	7,7	

La recaudación liberada del pago de tributos en enero de 2022 alcanza a 200 millones de bolivianos y se incrementa en 3,4%. La recaudación liberada según impuesto presenta los siguientes resultados; el GA aumenta en 19,4% y el IVA disminuye en 62,8%. El ICE e IEHD no registran variación porcentual porque no presentan recaudación liberada en enero de 2022.

Según tributo se tiene la siguiente participación porcentual, el 97,0% corresponde al GA y el 3,0% al IVA.

La recaudación liberada de trámites que se acogen a la desgravación arancelaria por acuerdos preferenciales crece en 23,8% y representa el 98,4% de la recaudación liberada, las Exoneraciones del Sector Diplomático, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, YPFB y otras exoneraciones disminuyen en 90,9% y representan el 1,6% del total liberado. Las Donaciones no presentan registros en enero de 2022.

Dentro de los Acuerdos Preferenciales el ACE 36 referente al MERCOSUR representa el 72,2% del total de recaudaciones liberadas, seguida por los trámites acogidos a desgravación con la Comunidad Andina con el 20,6%, el ACE 66 referido al Acuerdo con México participa con el 4,6%, el ACE 22 Acuerdo con Chile alcanza al 0,9% y el resto de los acuerdos preferenciales representa menos del uno por ciento de la recaudación liberada en el mes de enero de 2022.

Las exoneraciones de YPFB para el mes de enero de 2022 no presentan registros.

RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN ACUERDO PREFERENCIAL Y DISPOSICIÓN LIBERATORIA
Enero de 2018 - 2022 (p)

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero	2021 Enero	2022 Enero
Total	264.087	339.225	262.981	193.080	199.712
Acuerdo Preferencial	194.774	209.764	211.074	158.766	196.598
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)		129	808	220	
Chile (ACE 22)	3.337	3.849	3.490	3.601	1702
Venezuela (ACEBOLVE)	106	131	8		
México (ACE 66)	8.868	9.396	8.881	6.484	9.341
Mercosur (ACE 36)	131.282	139.210	144.950	105.376	144.130
Cuba (ACE 47)	305	674	466	105	433
Cuba/Chile (ARPAR4)	33	35	8	9	
Comunidad Andina	50.842	55.250	52.453	42.971	41.991
Donaciones	137	466	420	15	
Exoneraciones	69.176	128.994	51.486	34.299	3.114
Sector Diplomático	356	2.131	573	211	
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	11235	37.950	31892	7.436	
Organismos Internacionales	373	3	10	437	
YPFB	48.112	71614	5.517	14.944	
Otras Exoneraciones	9.100	17.297	13.494	11271	3.114

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior					
Total	-2,2	28,5	-22,5	-26,6	3,4
Acuerdo Preferencial	-10,2	7,7	0,6	-24,8	23,8
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	-100,0		-33,7	-72,7	
Chile (ACE 22)	-41,7	5,3	-9,3	3,2	-52,7
Venezuela (ACEBOLVE)	14,9	22,8	-86,0		
México (ACE 66)	11,0	6,0	-5,5	-27,0	41,0
Mercosur (ACE 36)	-3,8	6,0	4,1	-27,3	36,8
Cuba (ACE 47)	-63,9	121,0	-31,0	-77,5	33,3
Cuba/Chile (ARPAR4)	27,5	7,2	-77,1	14,6	
Comunidad Andina	6,6	8,7	-5,1	-18,1	-4,1
Donaciones	-97,5	241,4	-9,8	-96,6	
Exoneraciones	5,8	86,5	-60,1	-33,4	-90,9
Sector Diplomático	-45,6	498,1	-73,1	-63,1	
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	81,0	237,8	-16,0	-76,7	
Organismos Internacionales	-45,9	-99,1	214,7	4.098,1	
YPFB	-7,3	48,8	-92,3	170,9	
Otras Exoneraciones	53,7	90,1	-22,0	-16,5	-72,4

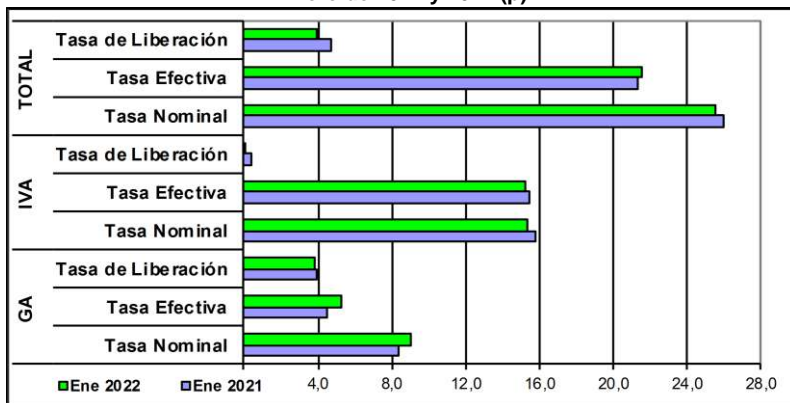
Participación Porcentual					
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Acuerdo Preferencial	73,8	61,8	80,3	82,2	98,4
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)		0,4	0,3	0,1	
Chile (ACE 22)	1,3	1,1	1,3	1,9	0,9
Venezuela (ACEBOLVE)	0,0	0,0	0,0		
México (ACE 66)	3,4	2,8	3,4	3,4	4,6
Mercosur (ACE 36)	49,7	41,0	55,1	54,6	72,2
Cuba (ACE 47)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2
Cuba/Chile (ARPAR4)	0,0	0,0	0,0	0,0	
Comunidad Andina	19,3	16,3	19,9	22,3	20,6
Donaciones	0,1	0,1	0,2	0,0	
Exoneraciones	26,2	38,0	19,6	17,8	1,6
Sector Diplomático	0,1	0,6	0,2	0,1	
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	4,3	11,2	12,1	3,9	
Organismos Internacionales	0,1	0,0	0,0	0,2	
YPFB	18,2	21,1	2,1	7,7	
Otras Exoneraciones	3,4	5,1	5,1	5,8	1,6

La información considera actualizaciones y modificaciones por enmiendas realizadas en las Declaraciones de Importación.

⁹ **Recaudación Liberada**, Es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de acuerdos de desgravación arancelaria, como el Acuerdo de Complementación Económica N° 22 entre Bolivia y Chile (ACE 22); Acuerdo de Complementación Económica N° 66 entre Bolivia y México (ACE 66) a partir del 7 de junio de 2010; Acuerdo de Complementación Económica N° 36 entre Bolivia y MERCOSUR (ACE 36); Acuerdo de Complementación Económica N° 47 entre Bolivia y Cuba (ACE 47); Desgravación arancelaria a las importaciones de bienes originarios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) ; Acuerdo N° 2 de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay-, con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2); y el Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional (PAR 4) entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente éste Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (AR PAR4); Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela (ACEBOLVE); y la determinación de liberaciones impositivas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como las donaciones y las exoneraciones referentes a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario, bienes de capital y otros.

Indicadores de Recaudación por Importaciones ¹⁰

**Tasa Efectiva, Tasa de Liberación y Tasa Nominal del GA, IVA y Total
Enero de 2021 y 2022 (p)**



La tasa efectiva de las recaudaciones por importación de mercaderías, a nivel general en el 2022 registra incremento de 0,28 puntos porcentuales, es decir, la tasa efectiva de 21,35% registrada en enero de 2021, aumenta a 21,62% en similar período de 2022. La tasa efectiva del GA aumenta en 0,78 puntos porcentuales, la tasa del IVA disminuye en 0,27 puntos porcentuales, el ICE cae en 0,21% y la tasa efectiva del IEHD disminuye en 0,03 puntos porcentuales.

La tasa de liberación del GA es de 3,80% y del IVA es 0,12%, aspecto que determina a nivel general una tasa de 3,92%, siendo inferior en 0,75 puntos porcentuales con relación a similar mes de la gestión pasada. A nivel de tributos se registra disminución en 0,12 puntos porcentuales en el GA y reducción de 0,27 puntos porcentuales en el IVA, mientras que el IEHD e ICE no registran variación respecto a similar período de la gestión 2021.

La tasa nominal de las recaudaciones aduaneras a nivel general es de 25,54%. El GA registró una tasa de 9,06%, el IVA 15,31%, el ICE 1,11% y el IEHD 0,06%. La tasa nominal del GA crece en 0,66 puntos porcentuales. Por el contrario, la tasa nominal del IVA, ICE y IEHD disminuyen en 0,54, 0,21 y 0,39 puntos porcentuales, respectivamente.

**TASA EFECTIVA SEGÚN IMPUESTO
Enero a 2017 - 2022 (p)**

Tipo de Impuesto	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero	2021 Enero	2022 Enero
Porcentaje						
Total	19,93	20,80	22,06	21,27	21,35	21,62
GA	4,83	4,65	4,99	4,92	4,47	5,26
IVA	13,61	14,63	15,36	14,67	15,47	15,20
ICE	1,45	1,47	1,67	1,63	1,31	1,11
IEHD	0,03	0,06	0,04	0,06	0,09	0,06
Variación Absoluta						
Total	-0,75	0,88	1,26	-0,80	0,08	0,28
GA	0,23	-0,18	0,34	-0,08	-0,44	0,78
IVA	-0,36	1,01	0,74	-0,70	0,80	-0,27
ICE	-0,60	0,01	0,20	-0,05	-0,32	-0,21
IEHD	-0,02	0,03	-0,02	0,02	0,04	-0,03

**TASA DE LIBERACIÓN SEGÚN IMPUESTO
Enero a Diciembre de 2017 - 2022 (p)**

Tipo de Impuesto	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero	2021 Enero	2022 Enero
Porcentaje						
Total	5,73	4,54	5,50	4,68	4,67	3,92
GA	4,36	3,45	3,67	3,94	3,92	3,80
IVA	0,27	0,31	0,64	0,64	0,38	0,12
ICE	0,01	0,00	0,03	0,00		
IEHD	1,09	0,77	1,16	0,10	0,36	
Variación Absoluta						
Total	0,83	-1,19	0,96	-0,82	-0,02	-0,75
GA	0,76	-0,91	0,22	0,26	-0,02	-0,12
IVA	-0,53	0,04	0,32	0,01	-0,26	-0,27
ICE	-0,01	-0,01	0,03	-0,03		
IEHD	0,61	-0,32	0,39	-1,06	0,26	

**TASA NOMINAL SEGÚN IMPUESTO
Enero a Diciembre de 2016 - 2021 (p)**

Tipo de Impuesto	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero	2021 Enero	2022 Enero
Porcentaje						
Total	25,66	25,34	27,56	25,95	26,01	25,54
GA	9,19	8,11	8,66	8,85	8,40	9,06
IVA	13,89	14,94	16,00	15,31	15,85	15,31
ICE	1,46	1,47	1,70	1,63	1,31	1,11
IEHD	1,12	0,82	1,20	0,16	0,46	0,06
Variación Absoluta						
Total	0,07	-0,32	2,22	-1,61	0,06	-0,47
GA	0,99	-1,08	0,56	0,19	-0,46	0,66
IVA	-0,89	1,05	1,06	-0,69	0,54	-0,54
ICE	-0,61	0,01	0,23	-0,07	-0,32	-0,21
IEHD	0,59	-0,29	0,37	-1,04	0,30	-0,39

¹⁰ Indicadores relacionados a la recaudación por importaciones:

Tasa Efectiva: Muestra el porcentaje que representa la recaudación aduanera respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Efectiva} = \frac{\text{Recaudación pagada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa de Liberación: Muestra el porcentaje que representa la recaudación liberada del pago de tributos respecto del valor CIF de importación.

$$\text{Tasa de Liberación} = \frac{\text{Recaudación liberada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa Nominal: Muestra el porcentaje que representa la recaudación potencial respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Nominal} = \text{Tasa Efectiva} + \text{Tasa de liberación}$$

NOTA METODOLÓGICA: La información de recaudaciones por importaciones esta compilada bajo el criterio de fecha de pago.

Consultas a: ADUANA NACIONAL – Unidad de Planificación, Estadísticas y Control de Gestión
Av. 20 de Octubre N° 2038 Teléfono 2128008 interno 1051 e-mail: gchavez@aduana.gob.bo